

Montevideo, 26 de Abril de 2024

Ref.: Concurso de Precios Nro 23/2024

ANEXO II

En el marco del procedimiento del Concurso de Precios N° 23/2024 cuyo objeto es “Adquisición de equipos de visión nocturna y accesorios”, se informa que:

Consulta 1:

A. Artículo 18 – Podrían especificar cuales serían los documentos a presentar, siendo NVLS la fábrica de los equipos y presentándose directamente como oferente extranjero?

RESPUESTA: La documentación mencionada será verificada por la Administración al oferente que resultare adjudicatario en el Registro Único de Proveedores del estado si correspondiere.

B. Artículo 7 – Podrían guiarnos si como proveedores extranjeros tenemos que ser inscriptos al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), y de ser así, guiarnos en el procedimiento de inscripción?

RESPUESTA:

https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/sites/agencia-reguladora-compras-estatales/files/2023-07/81.%20RUPE%20Guia%20para%20proveedores_Empresas_extranjeras_0.pdf

C. Especificaciones técnicas Item 1: Solicitamos sus respuestas a:

1) Requerimiento “Generación III o V”: la definición Generación III o V se refiere a nombre comerciales de familias de tubos, no a sus prestaciones técnicas medibles – **Solicitamos cambiar el renglón por “FOM mayor de 1800” (FOM = Figura de Merito, que es una magnitud medible que viene a representar la calidad del tubo, tomando en consideración la Ganancia y la Relación**

Señal/Ruido) y definir el color de la pantalla de fósforo (imagen en blanco y negro o en verde)

RESPUESTA:Ver Enmienda 1

2) Requerimiento “Reducción de los efectos de floración y halo de la luz brillante” : Ese renglón se refiere seguramente a la capacidad del visor nocturno

de no encandilarse mirando una fuente de luz brillante – **Solicitamos especificar que el Visor debe estar equipado con tecnología de auto-corte (Auto-gating en Ingles) que es la definición técnica correcta de dicha característica. En cuanto al halo proponemos limitarlo por ser un aspecto relevante a la hora de operar en entornos urbanos. Sugerimos halo máximo de 0,8mm con un spot de 2mm.**

RESPUESTA:Ver Enmienda 1

3) Requerimiento “Duración de la batería: 10/15 horas (con batería interna)” – **Recomendamos agregar el requisito de trabajar con baterías comunes tipo AA, a fin de evitar la presentación de equipos alimentados con baterías especiales, caras y de baja disponibilidad**

RESPUESTA:Ver Enmienda 1

4) Requerimiento “Campo de visión: 40° +1 -2” : La tecnología disponible en los mejores equipos de visión nocturna permiten Campos de Visión mayores a los 40°, aumentando significativamente la efectividad del dispositivo, y sin aumentar su precio – **Solicitamos cambiar el requerimiento a “Campo de visión mayor a 40°”, a fin de permitir a los equipos mas modernos competir**

RESPUESTA:Ver Enmienda 1

5) Requerimiento “Enfoque: 16 pulgadas al infinito” : También en este punto, la tecnología moderna tiene prestaciones mas altas que la requerida, un enfoque a



Ministerio
del Interior

Gerencia del Área Logística

menor distancia que las 16 pulgadas sería preferible para el uso táctico del visor en lugares reducidos (Por ejemplo, su uso por médicos) – **Recomendamos requerir una distancia de trabajo aun menor que 16 pulgadas, y exigir “Enfoque : 12 pulgadas al infinito”**

RESPUESTA: Ver Enmienda 1